

## ASPECTOS IDEOLÓGICOS EN LA GRAMÁTICA DE VICENTE SALVÁ

Kerstin Unger M. A.  
*Technische Universität Dresden*

Pocos períodos resultarán tan atrayentes para el investigador de lingüística como el último tercio del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX españoles. Es la época de la Ilustración que se caracterizó por su antropocentrismo –todo giraba en torno a la idea del hombre– y por su independencia de tutelas tradicionales, sociales, políticas y religiosas (propios medios = la razón y la ciencia). Se despertó un interés creciente por la filosofía y psicología del lenguaje. La causa inmediata hay que buscarla en la introducción de nuevas ideas, como las de Locke (1632-1704). La obra de Locke representaba la filosofía analítica del entendimiento sobre bases empíricas<sup>1</sup>: basándose en la experiencia, rechaza las ideas innatas, llevando el viejo principio escolástico –*nihil est in intellectu quod non prius fuerit in sensu*– a sus últimas consecuencias. Ahora bien, esta experiencia es doble: la externa, que proviene directamente de la sensación, y la interna, que nace de la reflexión. La teoría del conocimiento lockeana será corregida y simplificada por Condillac (1715-1780), quien redujo la segunda fuente de ideas, la reflexión, a la primera y única, la sensación, la cual, transformándose en formas más complicadas, explica los componentes del proceso cognoscitivo: memoria, atención, reflexión, juicio, razonamiento.

En el último tercio del siglo XVIII, Locke y Condillac irán juntos tanto dentro como fuera de Francia. A España llega este influjo por el camino de Italia y de Portugal. La *Lógica* de Condillac parece haber sido el manual que más influyó en la juventud de aquel momento. En la España del siglo XVIII, el sensualismo es el movimiento filosófico que más se acerca al nuevo espíritu de los tiempos<sup>2</sup>. Los comienzos del siglo XIX son una mera continuación del siglo precedente. El empirismo psicológico se difundió con extraña rapidez y eficacia. Pronto se advirtieron desviaciones hacia el materialismo de Cabanis (1757-1808) o de Destutt de Tracy (1754-1836), principales figuras del grupo de filósofos franceses conocidos bajo la denominación de ideólogos, e inspiradores del sistema de enseñanza de dicho nombre. Las teorías lingüísticas de los ideólogos estimularon más tarde la renovación de la gramática castellana en las obras de Andrés Bello<sup>3</sup>. También una gramática explícitamente normativa como la de Vicente Salvá<sup>4</sup> se ocupa de las ideas ideológicas y, por mediación de Bello y Salvá, las ediciones de 1854 y de 1870 de la *Gramática* de la Real Academia Española se mostraron

---

<sup>1</sup> Sarmiento, 1994: 156.

<sup>2</sup> Abellán, 1981: 512.

<sup>3</sup> 1841: *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*; 1847: *Gramática de la lengua castellana*.

<sup>4</sup> Salvá, 1988[1830].

susceptibles de asimilarlas. La divulgación de las teorías lingüísticas de los ideólogos por las gramáticas españolas parece evidente<sup>5</sup>.

Vicente Salvá, un hombre situado ideológicamente dentro de una corriente renovadora del pensamiento, es autor de una de las más importantes gramáticas del siglo XIX. La *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* se publica en París el año de 1831 (portada de 1830). Los estudios sobre los criterios fundamentales de la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Salvá son pocos, sobre todo respecto a las influencias de los ideólogos franceses<sup>6</sup>. Por esta razón, el objeto del trabajo presente será analizar las doctrinas de los ideólogos franceses que, en la obra de Vicente Salvá, influyeron en la concepción teórica.

¿Qué es la ideología? La ideología, la teoría de las ideas, pretendía elaborar una teoría del conocimiento de validez universal y general. La teoría lingüística de los ideólogos se empeña fundamentalmente en investigar el origen y desarrollo del lenguaje humano, partiendo del sistema de signos gestuales y siguiendo, por este orden, con el estudio del lenguaje verbal y de la escritura. Los ideólogos, que consideraban a John Locke y a Etienne Bonnot de Condillac sus principales fuentes de inspiración, son un grupo de filósofos, estudiosos de lenguaje, médicos, historiadores y etnólogos que se preocuparon por el hombre y por la metafísica del conocimiento<sup>7</sup>. En consecuencia, en la ciencia del conocimiento entran tres disciplinas: la ideología, la gramática y la lógica. A los ideólogos les interesaba la *proposition* de la *Logique* de Arnauld (1662) y de Condillac. Buscaban una teoría universalista del pensamiento y de la lengua. La gramática de los ideólogos se ocupó concretamente de los signos que permiten no solamente la expresión, sino la elaboración de las ideas. Pensar es *concebir, juzgar y razonar*. Se dejaba a la lógica el estudio del razonamiento. Concebir es clasificar automáticamente las ideas en categorías de la lengua, relacionar las sustancias con los sustantivos, las cualidades con los adjetivos y las acciones con los verbos. Juzgar era, no solamente atribuir una cualidad a una sustancia determinada, sino también poner igualmente en relación ciertas palabras (verbos o adjetivos) con otras (sustantivos): la *proposición* era considerada como la faz lingüística del juicio.

Existe una recepción de la Ideología en España que era la filosofía propia de un cierto núcleo político: los afrancesados (los liberales). El sensismo de Condillac y de Destutt de Tracy<sup>8</sup> –quien acuñó en 1796 el término *idéologie*– provocó una serie de imitaciones en España, que van desde la filosofía, derecho y gramática hasta la medicina y la lógica. A este influjo hay que añadir el triunfo de las ideas de la Gramática general (Beauzée, Sicard, Silvestre de Sacy y Pierre Girault

---

<sup>5</sup> Hassler, 1990: 149.

<sup>6</sup> Se han ocupado especialmente de las influencias de los ideólogos en la *Gramática* de Salvá los siguientes autores: José María Roca Franquesa (1953), Manuel Mourelle-Lema (1968), Francisco Abad (1981), José Jesús Gómez Asencio (1981), Emilio Ridruejo (1984), María Luisa Calero Vaquera (1986), Margarita Lliteras (1988), Manuel Peñalver Castillo (1992).

<sup>7</sup> Entre los nombres de los ideólogos podríamos destacar los de A. Destutt de Tracy (1754-1836), F. Thurot (1768-1832), P. Cabanis (1757-1808), C. F. de Volney (1757-1820), J. M. Degérando (1772-1842), P. Prévost (1751-1839) y P. F. Lancelin (1769-1809).

<sup>8</sup> Sobre el influjo de Destutt de Tracy, *vid.* Richard Baum (1971: 121-130).

Duvivier) en obras como los *Elementos de gramática castellana* de Juan Manuel Calleja (1818)<sup>9</sup>, uno de los más tempranos discípulos de Destutt de Tracy. El libro más importante de este período es el de José Mamerto Gómez Hermosilla (1771-1837), *Principios de gramática general*, (redactado en 1823) publicado en 1835. Gómez Hermosilla construye sobre las teorías de Destutt y Degérando una de las obras gramaticales de mayor personalidad en su siglo. Esta obra parece tener una positiva influencia en Vicente Salvá.

Durante el período de preparación de la segunda edición de la *Gramática* (1835) Salvá se dedicaba a consultar varios tratados gramaticales de los enciclopedistas franceses, así como la obra todavía inédita de Gómez Hermosilla (1835): *Principios de gramática general*, cuyos principios teóricos (algunas precisiones de gramática general) inspiraron muchas modificaciones doctrinales introducidas en el texto de la *Gramática* de 1835. En el Prólogo a su *Gramática*, Vicente Salvá señalaba los *Elementos de gramática castellana* (1818) de Calleja como temprana muestra de la aplicación a la lengua española de los principios de la gramática racionalista<sup>10</sup>.

Con la *Gramática* de Salvá se instituye en la investigación lingüística hispánica la observación y la descripción minuciosa del uso lingüístico de las personas “doctas”. Para Salvá, el estado presente del idioma es fundamental y decisivo. Por ello, la *Gramática* es la primera gran obra dedicada a la descripción sincrónica de la lengua española; es una gramática descriptiva. La ruptura con el logicismo gramatical estaba confirmada<sup>11</sup>. Salvá traza en el Prólogo de la *Gramática* un panorama del pensamiento gramatical español hasta la fecha de su redacción. El carácter descriptivo de la *Gramática* de Salvá se dedica a la lengua escrita tanto como al uso oral. Por otra parte, las descripciones y las reglas de la gramática particular tienen que basarse necesariamente en el uso de las personas cultas, como explica Salvá en el Prólogo<sup>12</sup>.

Según Margarita Lliteras, Salvá no parte de la autoridad ni de la antigüedad como fuente del conocimiento gramatical, ni tampoco de la razón<sup>13</sup>. Las teorías racionalistas y especulativas del lenguaje —que en absoluto rechaza Salvá— sirven a Salvá para precisar la naturaleza y el método de la gramática particular por oposición a la gramática general o a la de la ideología. Considera que la gramática general o la ideología tienen por objeto describir cómo se han formado las lenguas<sup>14</sup>, y sientan principios intemporales, de validez universal<sup>15</sup>. El ideólogo sigue un método esencialmente deductivo. Pero el gramático debe conocer estas

<sup>9</sup> Calleja, 1818.

<sup>10</sup> Salvá, 1988[1830]: 75-76.

<sup>11</sup> Calero Vaquera, 1986: 20.

<sup>12</sup> Salvá, 1988[1830]: 67-107.

<sup>13</sup> Se trata de los fundamentos del lenguaje enumerados por Quintiliano. En estos principios se basaba el Brocense para otorgar prioridad a la razón en el análisis gramatical, pues Quintiliano no excluye la razón, sino que la enumera en primer lugar, dice en la *Minerva* (Lliteras, en: Salvá, 1988[1830]: 28-29).

<sup>14</sup> Salvá, 1988[1830]: 85, § 0.22.

<sup>15</sup> Salvá, 1988[1830]: 79, § 0.19.

reglas sistemáticas de la ideología<sup>16</sup> y está obligado a verificar y comprobar los preceptos con el uso. El método inductivo es, por tanto, el más adecuado para describir una lengua en particular: el gramático parte de fenómenos contrastables (*uso*) y de ellos extrae las reglas que permiten explicarlos: «tanto el que escribe en una lengua, como su gramática, no pueden desviarse del uso, el cual no es siempre filosófico, sino que tiene mucho de caprichoso»<sup>17</sup>. A diferencia de los principios ideológicos, las reglas gramaticales han de adecuarse a la evolución que experimenta el uso a través del tiempo. Salvá expone con claridad la teoría de la mutabilidad de las lenguas, mientras que justifica los cambios del idioma sobre todo por razones extralingüísticas. En consecuencia, el modelo de lengua que la *Gramática* de Salvá describe y regula sólo puede ser el del «estado presente del idioma»<sup>18</sup>. En suma, los conceptos fundamentales en los que Salvá apoya la disciplina resultan innovadores, no solo por el método que utiliza para describir el uso actual del idioma. Salvá parece ser el primer gramático español que lleva constantemente a la práctica el método inductivo<sup>19</sup>.

Salvá presenta una definición exacta de *gramática* que, frente a la fórmula tradicional, defiende el concepto de una disciplina necesariamente sincrónica y descriptiva: «La Gramática de la actual lengua castellana no es otra cosa que el conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observadas en los escritos o conversación de las personas doctas que hablan el castellano o español»<sup>20</sup>. Esta definición de gramática se fundamenta en los principios que, al menos desde Quintiliano, constituían la base de la disciplina, tanto para los gramáticos más respetuosos con la tradición grecolatina (como Nebrija o Correas) como para los que sostienen criterios especulativos y racionalistas (el caso del Brocense).

Los ideólogos franceses concebían la lengua como un fiel trasunto o reflejo del pensamiento y para ellos la gramática era cosa distinta del tradicional *arte de hablar* bien y de escribir correctamente. Era una ciencia fundamental, una epistemología que permitía guiar al espíritu hacia la búsqueda de la verdad. Salvá considera que si por *arte* se entiende el *conjunto (ordenado) de reglas*, la definición tradicional podría ser válida: «No faltará quien diga que siendo la gramática el cuerpo de las reglas observadas por los doctos, no es tan desacertado llamarla *el arte de hablar y escribir bien y correctamente*, que es el modo más común de definirla»<sup>21</sup>. Ahora bien, Salvá rechaza esta definición porque entiende que las reglas de la gramática de una lengua (en particular) son de distinta naturaleza que las reglas del *arte de hablar*. Estas reglas de la gramática de una lengua obedecen a usos variables y perecederos, puesto que no reflejan más que un estado de lengua determinado, cuyos usos difieren de una época a otra. Por el contrario el *arte de hablar* contiene reglas inmutables, aplicables a cualquier lengua y a cualquier época. Salvá comprende que *arte de bien hablar* es la

---

<sup>16</sup> Salvá, 1988[1830]: 87-88, § 0.26.

<sup>17</sup> Salvá, 1988[1830]: 86, § 0.23.

<sup>18</sup> Salvá, 1988[1830]: 88, § 0.27.

<sup>19</sup> Lliteras, en: Salvá, 1988[1830]: 28-31.

<sup>20</sup> Salvá, 1988[1830]: 121.

<sup>21</sup> Salvá, 1988[1830]: 857-858.

acepción que conviene más propiamente a la Retórica o a la Poética. En relación con el arte de bien hablar, Hermosilla había reunido los preceptos que guían las composiciones literarias. Tituló su tratado de *Arte de hablar en prosa o en verso*<sup>22</sup>, siguiendo en parte el ejemplo de Condillac, cuya retórica llevaba por título *Arte de escribir*. A Salvá le inspiraron en su intento de definir la *Gramática de la actual lengua castellana* con el carácter normativo y descriptivo de los usos actuales del idioma estos criterios semejantes a los de Hermosilla.

Salvá adopta deliberadamente un criterio más conservador en la división de la disciplina: divide la *Gramática* en las cuatro partes tradicionales: *Analogía o Etimología*<sup>23</sup>, *Sintaxis*, *Ortografía* y *Prosodia*. A la manera del Brocense, distingue tres partes de la oración<sup>24</sup>. La preferencia por la Analogía se reitera igualmente en el artículo «Analogie» de la *Encyclopédie*, donde su autor, Du Marsais, explica que «L'analogie est d'un grand usage en grammaire pour tirer des inductions touchant la déclinaison, le genre et les autres accidents des mots»<sup>25</sup>.

En la obra de Salvá, la Sintaxis se ocupa, en primer lugar, de descubrir las relaciones que guardan entre sí las palabras para formar una oración o para expresar un pensamiento. Estas relaciones se reducen a dos tipos: las de dependencia (*régimen*) y las de correspondencia (*concordancia*). La Sintaxis atiende al orden o colocación de cada una de las partes del discurso<sup>26</sup>. Las reglas del régimen, de la concordancia y de la colocación constituyen, por tanto, la aportación de la Sintaxis al *conjunto ordenado de reglas* que el gramático se propone reunir. Consecuente con su definición de gramática, Salvá distingue en la práctica los límites que separan la descripción de una lengua en particular de lo que pertenece al estilo y a la comprensión de los autores. Esta distinción resulta evidente si se atiende a la doctrina de Du Marsais, pues este gramático se ocupa en el artículo «Construction» de la *Encyclopédie* de los efectos que causan en la construcción la elipsis, la silepsis, el pleonasma o el hipérbaton (las únicas figuras a las que alude Salvá)<sup>27</sup>. Es decir, el gramático se propone demostrar que las llamadas *figuras* son causas que explican el comportamiento regular de las construcciones usuales, tal como había ilustrado el Brocense (respecto de la elipsis sobre todo). Finalmente, a juicio de Salvá, la transposición o inversión ni siquiera desempeña en español esta función explicativa, desde el momento en que se rechaza la distinción entre *orden directo* y *orden inverso*, es decir, la división de la Sintaxis en natural y figurada<sup>28</sup>. Es posible que tales innovaciones hayan sido, en parte, sugeridas por la lectura de los *Principios de Gramática general* de Hermosilla, que también partía de postulados racionalistas. Hermosilla, siguiendo

<sup>22</sup> Gómez Hermosilla, 1826.

<sup>23</sup> Salvá, 1988[1830]: 121-122.

<sup>24</sup> Salvá, 1988[1830]: 123.

<sup>25</sup> Du Marsais, 1971[1797]: 140-141.

<sup>26</sup> Salvá, 1988[1830]: 295.

<sup>27</sup> Para Salvá, la silepsis explica que sea correcto decir, por ejemplo, *Vuestra Majestad es justo*; por la elipsis, construcciones como *Los González descienden de Gonzalo Gustios* se acomodan al uso del artículo definido, y el pleonasma aclara que verbos intransitivos se construyan con objeto directo, como en *dormir un buen sueño*.

<sup>28</sup> Salvá, 1988[1830]: 317.

a Condillac<sup>29</sup>, rechaza abiertamente que el llamado *orden lógico o directo* se considere *natural*, en tanto que el *inverso u oratorio* sea perjudicial para expresar con claridad el pensamiento<sup>30</sup>.

La influencia recibida por Salvá de la Gramática filosófica se deja sentir en el verbo:

Sólo respecto de los modos y tiempos del verbo, me he inclinado ahora a abrazar la senda ideológica, y he seguido una, tan racional a mi parecer como nueva. Con esta alteración he adelantado mucho para explicar en la Sintaxis, con cuanta claridad y sencillez me ha sido posible, el verdadero significado y fuerza de los tiempos.<sup>31</sup>

Acaso por sugerencias de Gómez Hermosilla<sup>32</sup>, Salvá introduce, a partir de la segunda edición de su *Gramática*, en el tratado del verbo, el principio de Port-Royal y la doctrina de Condillac referente a la distinción entre *canté* y *he cantado*. Salvá distingue tres únicos tiempos “naturales” o absolutos: el presente, el pretérito y el futuro<sup>33</sup> y parece referirse a los tiempos relativos de la gramática racionalista:

Mas como lo pasado puede enunciarse bien bajo de un respecto vago, bien con la circunstancia de ser reciente o remoto o de haberse verificado simultáneamente con otra cosa; y lo futuro puede también mirarse simplemente como tal, o indicarse si está más o menos distante [...], he aquí el origen del mayor número de tiempos.<sup>34</sup>

A diferencia de Port-Royal, Salvá excluye de la conjugación los tiempos compuestos con *haber* y participio, a los que dedica atención aparte. Toma la doctrina de Condillac para la diferenciación y explicación de las formas *canté* y *he cantado*, cosa que no ha recibido directamente de la lectura del gramático francés, sino a través de Gómez Hermosilla<sup>35</sup>. Distingue, pues, dichas formas según sea o no pasado el período de tiempo dentro del cual ocurre la acción del verbo<sup>36</sup>.

No es este el único caso en el que Salvá acude a la llamada gramática general y filosófica para reemplazar la doctrina tradicional. El tratamiento de los artículos definido e indefinido experimenta en el texto de 1830 una notable evolución desde un punto de partida tradicional hasta planteamientos logicistas<sup>37</sup>. Tales consideraciones permiten suponer que Salvá utilizó algunas de las innovaciones divulgadas por Du Marsais en la *Encyclopédie*.

Las sucesivas ediciones de la *Gramática* de Salvá suponen de hecho dos concepciones gramaticales distintas: una, en la primera edición, de 1830, y otra en

<sup>29</sup> Gómez Asencio, 1981: 84.

<sup>30</sup> Lliteras, en: Salvá, 1988[1830]: 43.

<sup>31</sup> Advertencia a la segunda edición.

<sup>32</sup> «La influencia de Gómez Hermosilla resulta decisiva en el concepto del verbo que Salvá proporciona desde la segunda redacción de la Gramática» (Lliteras, en: Salvá, 1988[1830]: 59).

<sup>33</sup> Salvá, 1988[1830]: 209.

<sup>34</sup> Salvá, 1988[1830]: 209-210.

<sup>35</sup> Mourelle-Lema, 1968: 371-373.

<sup>36</sup> Salvá, 1988[1830]: 210.

<sup>37</sup> Salvá, 1988[1830]: 201-203.

las restantes ediciones. Las diferencias afectan principalmente a las fuentes utilizadas y, a partir de ellas, al tratamiento teórico de las cuestiones doctrinales. La tradición impuesta por Nebrija, por Correas, por Gómez Gayoso o por las *Gramáticas* de la Academia, se refleja claramente en la Etimología de Salvá. Además de las fuentes tradicionales, Salvá maneja otras en sus ediciones de la *Gramática*. Los fundamentos teóricos en los que, a partir de la segunda edición, se apoya Salvá para vencer la servidumbre de la tradición, proceden, en gran parte, de los principios sustentados por los gramáticos de Port-Royal y de la doctrina defendida por Du Marsais y Beauzée.

En este sentido, resulta indiscutible la iniciativa de Salvá de aplicar a la gramática particular del español –gramática, por lo demás, extensa y compleja– los principios de mayor aceptación en la gramática general, reservada por entonces a los llamados filósofos o ideólogos.<sup>38</sup>

La *Gramática* de Salvá tuvo un gran éxito de ediciones y también de refundiciones y resúmenes. Fue el modelo de otras gramáticas que se publicaron tanto en España como en Hispanoamérica y preparó el camino intelectual de A. Bello (1771-1865)<sup>39</sup>.

### Referencias bibliográficas

- ABAD, F. (1981): «Bello, Salvá y la Academia», *RSEL* 11, 2, 447-455.
- ABELLÁN, J. L. (1981): *Historia crítica del pensamiento español*, III, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J. M. (1998): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- BAUM, R. (1971) «Destutt de Tracy en España», *Iberoromania* III, 2, 121-130.
- BEAUZÉE, N. (1767): *Grammaire générale*, II, Paris, Imp. De Barbou.
- CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> L. (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*, Madrid, Gredos.
- CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> L. (1994): «Un representante de la “Ideología” en España: José María Rey Heredia (1818-1861)» en B. Schlieben-Lange (ed.), *Europäische Sprachwissenschaft um 1800. Methodologische und historiographische Beiträge zum Umkreis der “idéologie”*, 4, Münster, Nodus, 195-207.
- CALLEJA, J. M. (1818): *Elementos de Gramática castellana*, Bilbao, Pedro Antonio de Apraiz.
- CONDILLAC, E. B. de (1773[1746]): *Essai sur l'origine des connaissances humaines: ouvrage où l'on réduit à un seul principe tout ce qui concerne l'entendement humain*, édition critique par Charles Porset, Paris, Galilée.
- DESTUTT, A.-L.-C. compte de Tracy (1804): *Éléments d'Idéologie*, Première partie, *Idéologie proprement dite*, Paris, Chez Courcier.
- DESTUTT, A.-L.-C. compte de Tracy (1805): *Éléments d'Idéologie*, Troisième partie, *Logique*, Paris, Chez Courcier.

<sup>38</sup> Lliteras, en: Salvá, 1988[1830]: 63.

<sup>39</sup> 1847: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Editada en Santiago de Chile.

- DU MARSAIS, C. C. (1771[1797]): «Mélanges de Grammaire, de Philosophie, etc., tirés de l'Encyclopédie», *Oeuvres Choieses II*, reproduction en facsimilé du tome quatrième de l'édition complète de 1797, Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann Verlag (*Grammatica Universalis* 5, 2).
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ HERMOSILLA, J (1826): *Arte de hablar en prosa y en verso*, Madrid, Imprenta Real.
- HASSLER, G. (1990): «Los “ideólogos” franceses y la continuidad de sus temas lingüísticos en el pensamiento español al inicio del siglo XIX», *Glosa* 1, 135-156.
- HASSLER, G. (1999): «La semántica contrastiva y la noción de “traductibilidad” en el siglo XVIII» en M. Maquieira Rodríguez, M. D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, León, 2-5 de marzo de 1999, Madrid, Arco Libros, 529-538.
- LOCKE, J. (1799[1690]): *An essay concerning human understanding*, edition with a foreword by Peter H. Nidditch, Oxford, Clarendon Pr.
- MOURELLE-LEMA, M. (1968): *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, Prensa Española.
- PEÑALVER CASTILLO, M. (1992): «Las ideas gramaticales de Vicente Salvá», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Arco Libros, 739-746.
- REIG SALVÁ, C. (1972): *Vicente Salvá. Un valenciano de prestigio internacional*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo.
- RICKEN, U. (ed.): *Sprachtheorie und Weltanschauung in der europäischen Aufklärung. Zur Geschichte der Sprachtheorien des 18. Jahrhunderts und ihrer europäischen Rezeption nach der französischen Revolution*, Berlin, Akademie-Verlag (Sprache und Gesellschaft 3).
- RIDRUEJO, E. (1984): «El tratamiento de los modos verbales en la “Gramática de la lengua castellana” de Vicente Salvá», *Miscel.lánia Sanchis Guarner* II, Valencia, 263-268.
- ROCA FRANQUESA, J. M. (1953): «Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello», *Archivum, Revista de Facultad de Filosofía y Letras* III, 3 (Nueva Serie), Oviedo, Universidad de Oviedo, 181-213.
- SALVÁ, V. (1988[1830]): *Gramática de la lengua castellana segun ahora se habla*, estudio y edición de Margarita Lliteras, Madrid, Arco Libros.
- SARMIENTO, R. (1994): «La presencia de los “ideólogos” en la gramática española del siglo XIX. La sintaxis oracional (1780-1880)» en B. Schlieben-Lange (ed.), *Europäische Sprachwissenschaft um 1800. Methodologische und historiographische Beiträge zum Umkreis der “idéologie”*, 4, Münster, Nodus, 155-175.
- SCHLIEBEN-LANGE, B. (ed.) (1994): *Europäische Sprachwissenschaft um 1800: Methodologische und historiographische Beiträge zum Umkreis der “idéologie”*, 4, Münster, Nodus.